

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada complementaria de la de 11 de abril de 1973, por la que se autorizaba el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de 11 de abril de 1973, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró de utilidad pública la instalación eléctrica de alta tensión consistente en ampliación del centro de transformación denominado «Benizarte», en la localidad de Orgiva (expediente 1.814/A. T.).

Con posterioridad «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», Empresa titular de tal instalación eléctrica, ha comunicado que, como resulta que el centro de transformación está situado dentro de la zona de influencia de la carretera, hay que tener en cuenta como Organismo afectado a la Jefatura Provincial de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Tramitado en debida forma el correspondiente expediente procede dictar la resolución, complementaria de la citada de 11 de abril de 1973, siguiente:

Se tendrá en cuenta el condicionado emitido por la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, mediante oficio de 1 de septiembre del año en curso.

Granada, 28 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.961-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1966, de 28 de noviembre, Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 11 de la línea Freila-Bucnavista.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Baza.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,031.
Tensión de servicio: 20/6 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálico de 14,39 metros.
Aisladores: cadena 3 elementos 1503.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Escuela Enseñanza General Básica.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 kVA.
Relación de transformación: 20/6 KV. ± 5 por 100 de 3 X 400-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 340.964 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a dicha escuela y otros abonados de la zona.
- h) Referencia: 1.878/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Baza.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 29 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.962-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 2.300 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: E. T. 1.037, Grupo Sindical Colonización número 12.882 de Alpicat (D. 1.872 R. L. T.).

Final: E. T. número 1.314, «Hostal Lluch».

Término municipal afectado: Alpicat.

Cruzamientos: Diputación Provincial, carretera V. 9.002 de Alpicat a la Carretera Nacional 240, kilómetro 0,940-1,270.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,411.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x50 milímetros cuadrados, Cu, RF, 3 P., cable subterráneo.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.314, «Urbanización Hostal del Lluch», en camino vecinal de Alpicat a Lérida, kilómetro 1,27, en término municipal de Alpicat.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. 25/0,38 KV.

Y tiene por objeto la derivación a E. T. 1.314, «Urbanización Hostal del Lluch».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—12 132-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 2.333 R. L.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 286, línea 25 KV., Lérida-Raymat (D.1.847).

Final: E. T. 1.063, «Codorniu, S. A.», «Raymat IX».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro y Canal de Valmanya del Canal de Aragón y Cataluña.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,073 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x35 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora: 1.063.

Emplazamiento: Sita en Raymat, junto al camino de Cime-nells a Almacellas, en término municipal de Lérda.

Y tiene por objeto suministrar en A. T. con derivación a 25 KV. a E. T. número 1.063, «Codorniu, S. A.», en término municipal de Lérda.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérda, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.128-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérda por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 1.867 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérda, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 165, línea 25 KV., circunvalación Norte.

Final: E. T. número 1.073 (Ramón Capdevila).

Término municipal: Lérda.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Tres líneas telefónicas. Comisaría Aguas del Ebro: Canal de Piñana. Ayuntamiento de Lérda. «H. E. C. S. A.» y «E. N. H. E. R.»

Tensión: 25 KV.

Longitud: 1,772 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x10 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.073, «Ramón Capdevila».

Emplazamiento: Partida de Bová.

Término municipal de Lérda.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto suministrar energía eléctrica a la partida de Bová.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérda, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.128-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérda por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 2.235 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cum-

plidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérda, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: E. T. número 1.149, «Ferrán» (D. 1.330).

Final: E. T. número 1.202, Silos.

Término municipal afectado: Lérda.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérda, camino vecinal Lérda-Balaguer, por Corbins, kilómetro 0,250. C. T. N. E.:

Línea telefónica «H. E. C. S. A.»: Línea de baja tensión.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 0,221 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x35 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.202, «Silos».

Emplazamiento: Sita en Partida Pardiñas Altas (III), carretera Corbins, kilómetro 0,25.

Término municipal: Lérda.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., 25/0,22 KV.

Y tiene por objeto la derivación a 25 KV. a E. T. 1.202, Silos, Servicio Nacional del Trigo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérda, 27 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.130-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérda por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: D. 1.906 R. L. T.)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérda, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 16, línea 25 KV., derivación a E. T. 1.075.

Final: E. T. 1.098.

Término municipal afectado: Lérda.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Acequia 2.ª del canal de Piñana. Ayuntamiento de Lérda: Camino a Boixadós, kilómetro 1,97; travesera del Aube, kilómetro 1,158; travesera del Aube, kilómetro 1,125. «Enher»: Tres líneas eléctricas de baja tensión.

Longitud: 1,239 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.098, «Cipriano Torrubia», partida Alpicat (IV). Término municipal de Lérda.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA., 25/0,22 KV.